

## ANUNCIO

Por la presente, se pone en conocimiento que mediante Resolución de Alcaldía con referencia administrativa VJSUB-00004-2021 (Dpto./Ngdo. Subvenciones de fecha 03/09/2021), se ha aprobado lo siguiente:

“**CONSIDERANDO** que mediante Resolución de Alcaldía con referencia administrativa VJSUB-00003-2021 (Dpto./Ngdo. Subvenciones de fecha 14/07/2021) fueron aprobadas la convocatoria y bases específicas reguladoras para la **CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL TEJIDO PRODUCTIVO DE VEJER DE LA FRONTERA.**

**CONSIDERANDO** que de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se publicó el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/575698>), en la pág. 10 del Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 144 de fecha 29/07/2021 con nº de anuncio 62.261.

**CONSIDERANDO** que se ha advertido error material en la referida Resolución ya que en la BASE 1. OBJETO, FINALIDAD Y ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA, en la línea de subvención 2, para la determinación del volumen de ingresos computables fiscalmente a la actividad económica, se toma como referencia el primer semestre del ejercicio 2020 y el segundo semestre de 2019, y en la BASE 10. SOLICITUDES Y LUGAR DE PRESENTACIÓN , DOCUMENTACIÓN , Y PLAZO DE PRESENTACIÓN, en el apartado 2.k) y en el ANEXO I apartado 2, se solicita como documentación a presentar por los interesados en la línea de subvención 2 los Modelos 303 y 130 del tercer y cuarto trimestre de 2020, y primer y segundo trimestre 2021.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### RESUELVO:

#### PRIMERO.-

A) Rectificar el error material contenido en el apartado 2.k) de la BASE 10. SOLICITUDES Y LUGAR DE PRESENTACIÓN , DOCUMENTACIÓN , Y PLAZO DE PRESENTACIÓN, de tal modo que donde dice:

“Línea 2: Modelos 303 y 130 del tercer y cuarto trimestre de 2020, y primer y segundo trimestre 2021.”

Debe decir:

ECONOMIA

Código Seguro De Verificación	4209/YdkHL0MrVHIA/T9CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Flor Lara - Alcalde Presidente de Vejer de la Frontera	Firmado	06/09/2021 11:49:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/4209/YdkHL0MrVHIA/T9CA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/4209/YdkHL0MrVHIA/T9CA==</a>		





# VEJER.es

AYUNTAMIENTO

“Línea 2: Modelos 303 y 130 del tercer y cuarto trimestre de 2019, y primer y segundo trimestre 2020.”

B) Rectificar el error material contenido en Anexo I apartado 2, de tal modo que donde dice:

“ Línea 2: Modelo 303 y 130 del tercer y cuarto trimestre de 2020, y primer y segundo trimestre 2021”

Debe decir:

“ Línea 2: Modelos 303 y 130 del tercer y cuarto trimestre de 2019, y primer y segundo trimestre 2020”

**SEGUNDO.-** La rectificación operada por la presente, no supone apertura de plazo alguno de solicitudes en tanto que no se alteran los requisitos de los interesados para concurrir a la convocatoria contenidos en la base 3.

**TERCERO.- PROCEDER** a la publicación del contenido de la presente en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, como dato adjunto a la convocatoria, en el Tablón de Anuncios de la Corporación, en la página web municipal, en el Portal de Transparencia Municipal y Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para general conocimiento.

**CUARTO.- DAR TRASLADO** del presente Decreto a la Intervención Municipal y al Área de Economía, Función Pública y Movilidad, para su conocimiento y efectos oportunos.”

Lo que se publica para general conocimiento, en Vejer de la Frontera.

**EL ALCALDE**

Fdo.: Francisco Manuel Flor Lara

ECONOMIA

Código Seguro De Verificación	4209/YdkHL0MrVHIA/T9CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Flor Lara - Alcalde Presidente de Vejer de la Frontera	Firmado	06/09/2021 11:49:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/4209/YdkHL0MrVHIA/T9CA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/4209/YdkHL0MrVHIA/T9CA==</a>		

